CONTRATO N° 03 / 2022

Entre **Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este**, domiciliada en ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná,*** República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo Fernando Casartelli Oreggioni, con Cédula de Identidad N° 669251**, denominada en adelante el proveedor, por una parte, y, por la otra, la firma **LEAL Emprendimientos del Grupo Megga Imp-Exp S.A. - RUC N° 80053392-5,** domiciliada en el Yhu centro a una cuadra del Ministerio Público, Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por **Celso Sandoval Jara**, con Cédula de Identidad N° **2.271.467**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO del Llamado a ***Adquisición de Útiles de Oficina - Tinta y Tóner*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° *04 - Adquisición de Útiles de Oficina - Tinta y Tóner con ID: 406623*

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***406623***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 42/2022**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora láser. Modelo SANSUNG ML 1665 MLT-D104S. Color Negro	Masterprint	China	Unidad	UNIDAD	1	219.950	219.950
2	44103103-001	Tóner para impresora láser. Modelo HP LASERJET P1102W-85a. Color Negro	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	299.600	299.600
3	44103103-001	Tóner para impresora láser. Modelo HP LASERJET 1020/1022. 12a. Color Negro	Masterprint	China	Unidad	UNIDAD	1	271.000	271.000
4	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Magenta(125A)	Amida	China	Unidad	UNIDAD	1	410.500	410.500
5	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Cyan(125A)	Amida	China	Unidad	UNIDAD	1	410.500	410.500
6	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Yelow(125A)	Amida	China	Unidad	UNIDAD	1	410.500	410.500
7	44103103-001	Tóner para impresora láser. Modelo HP LaserJet CP1215. Color Negro (125A)	Amida	China	Unidad	UNIDAD	1	413.500	413.500
8	44103105-999	Cartucho negro Para Impresoras HP DESKJET 1000. Genuino. (122) (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	156.500	156.500
9	44103105-998	Cartucho color Para Impresoras HP DESKJET 1000. Genuino (122) (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	144.500	144.500
10	44103105-998	Cartucho color Para Impresoras HP DESKJET ink advantage 1015 Y 2545 (662). (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	146.000	146.000
11	44103105-999	Cartucho negro Para Impresoras HP DESKJET ink advantage 1015 Y 2545. (662) (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	139.500	139.500
12	44103103-001	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 (904) Negro. (XL)	HP	USA	Unidad	UNIDAD	1	225.500	225.500
13	44103103-002	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 (904) Magenta. (XL)	HP	USA	Unidad	UNIDAD	1	197.500	197.500
14	44103103-002	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 (904) Yelow (XL)	HP	USA	Unidad	UNIDAD	1	197.500	197.500
15	44103103-002	Cartucho color Para Impresoras multifuncion HP pro 6970 Cyan (XL)	HP	USA	Unidad	UNIDAD	1	197.500	197.500
16	44103103-002	Cartucho color Para Impresoras HP OFFICEJET PRO 8600 HP 951 Amarillo (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	320.500	320.500
17	44103103-002	Cartucho color Para Impresoras HP OFFICEJET PRO 8600 HP 951 Magenta (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	320.500	320.500
18	44103103-002	Cartucho color Para Impresoras HP OFFICEJET PRO 8600 HP 951 Cian (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	320.500	320.500
19	44103105-999	Cartucho negro Para Impresoras HP OFFICEJET PRO 8600.HP 950 Negro (XL)	4Office	China	Unidad	UNIDAD	1	320.500	320.500
20	44103103-001	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW NEGRO	Trend	USA	Unidad	UNIDAD	1	358.500	358.500
21	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW CYAN	Trend	USA	Unidad	UNIDAD	1	358.500	358.500
22	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW YELOW	Trend	USA	Unidad	UNIDAD	1	358.500	358.500
23	44103103-002	Tóner para impresora láser. Modelo Canon LBP7110CW MAGENTA	Trend	USA	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000

LEAL Emprendimientos
Del Grupo Megga Import Export S.A.
RUC: 80053392-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
Decanato
Minga Guazú - Paraguay

TOTAL	6.497.550

MONTO MAXIMO Gs.	31.548.296
MONTO MINIMO Gs.	16.000.000

Total: Por el monto máximo **Gs. 31.548.296** (Guaraníes treinta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis) y por el monto mínimo de **Gs. 16.000.000** (Guaraníes dieciséis millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de diciembre de 2022.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; ***Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Administrativo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.-

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 21 del mes de Abril del año 2022.

Celso Sandoval
LEAL Emprendimientos
LEAL Emprendimientos del Grupo Moga Imp-Exp S.A.
Del Grupo Moga Imp-Exp S.A.
RUC: 80053392-5

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano